



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

## Anexo. Relación de Dictámenes

Sesión Núm. 05/2011-2012 Consejo de Centro

29 de junio de 2012 12:00 horas  
Auditorio Antonio Rodríguez Sánchez

Comisión de Hacienda		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CH/007/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 3 proyectos presentados por la Secretaría Administrativa, siendo los siguientes:</p> <p>a) Número de proyecto: 140415 Nombre del proyecto: Gestión y operación de mantenimientos, instalaciones, mobiliarios y equipos para la mejora del CUCEI Fondo: 1102 Monto : \$ 1,077,000.00 Origen: Indemnización por pérdida total de vehículo, carta de pasante, constancias de no adeudo, duplicado de hologramas y matriculas nivel Licenciatura y Maestría. Destino: Compra de un vehículo para sustituir al siniestrado, gastos generados en las pruebas de aptitud 2012 y gastos diversos generados por la Secretaría Administrativa y sus Coordinaciones.</p> <p>b) Número de proyecto: 140685 Nombre del proyecto: Mantenimiento, instalaciones, mobiliario y equipo para CUCEI. Fondo: 1102 Monto: \$ 2,260.000.00 Origen: Aportaciones de alumnos 2012: Laboratorio y acondicionamiento y remodelación de aulas. Destino: Dar mantenimiento y conservación al Centro Universitario, así como el equipamiento de sus laboratorios, biblioteca, auditorios y aulas.</p> <p>c) Número de proyecto: 141405 Nombre del proyecto: Infraestructura física para electrónica FIET (Construcción de edificio para laboratorios y cubículos). Fondo: 110404 Monto: \$ 3,382,327.16 Origen: Fondo de infraestructura y equipamiento tecnológico (FIET) 2008. Destino: Construcción de edificio para laboratorios y cubículos del Departamento de Electrónica.</p> <p><u>Total de proyectos y monto final:</u> 3 proyectos con un monto total de \$ 6,719,327.16. (Seis millones, setecientos diecinueve mil trescientos veintisiete pesos 16/100 M.N.).</p>
2	CH/008/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 3 proyectos presentados por la División de Ciencias Básicas, siendo los siguientes:</p> <p>a) Número de proyecto: 140525 del Depto. de Farmacobiología. Nombre del proyecto: Servicios de Laboratorio de microbiología e inocuidad de alimentos 2012. Fondo: 1210 Monto : \$ 31,600.00 Origen: Contrato de prestación de servicios "sociedad de producción rural Agro González". Destino: Apoyar actividades para análisis de microbiología e inocuidad de alimentos según necesidades en el laboratorio y apoyar la formación de recursos humanos.</p> <p>b) Número de proyecto: 140475 del Depto. de Física Nombre del proyecto: Servicios de monitoreo de eventos hidrometeorológicos. Fondo: 1210 Monto: \$ 72,000.00 Origen: Contrato de prestación de servicios "energía occidente de México, EOM". Destino: Soportes técnicos y tecnológicos para la atención, generación y emisión de información, para servicios de monitoreo de eventos hidrometeorológicos.</p> <p>c) Número de proyecto: 141075 Nombre del proyecto: Recuperación de fondos para indemnización de equipos CS. BAS 2012. Fondo: 1102 Monto: \$ 49,000.00 Origen: Pago de indemnizaciones por parte de aseguradoras Destino: Adquisición de los equipos perdidos del personal académico por siniestros.</p>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

		<b>Total de proyectos y monto final:</b> 3 proyectos con un monto total de \$ 152,600.00 (Ciento cincuenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
3	CH/009/2012	Se autorizan a la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje, aranceles por la prestación el servicio de impresión, escaneo y grabado de CD'S y DVD'S.
4	CH/010/2012	Se aprueba la inclusión y ejecución de 2 proyectos presentados por los Departamentos de Farmacobiología y Matemáticas respectivamente, de la División de Ciencias Básicas, siendo los siguientes: a) Número de proyecto: 141665 Nombre del proyecto: Convenio contrato Aneberries 2012 Fondo: 1210 Monto : \$ 419,146.66 Origen: Contrato de prestación de servicios "ANEBERRIES A.C." Destino: Apoyar actividades para análisis de microbiología e Inocuidad de Alimentos según necesidades en el laboratorio y apoya la formación de recursos humanos. b) Número de proyecto: 140025 Nombre del proyecto: IV Encuentro Internacional en Gravitación y Cosmología Fondo: 1102 Monto: \$ 100,000.00 Origen: Recursos que se recibirán a través de las inscripciones al evento. Destino: Gastos de organización del evento, impresión de memorias, viáticos, materiales para la logística entre otros. El Director de la División de Ciencias Básicas, informa que en relación con el proyecto 140025; los recursos serán utilizados como fondos concurrentes para el proyecto presentado ante el COECYTJAL. <b>Total de proyectos y monto final:</b> 2 proyectos con un monto total de \$ 519,146.66 (Quinientos diecinueve mil, ciento cuarenta y seis pesos 66/100 M.N.).
5	CH/011/2012	Se aprueba la inclusión y ejecución de 2 proyectos presentados por el Departamento de Ing. Civil de la División de Ingenierías, siendo los siguientes: a) Número de proyecto: 141015 Nombre del proyecto: Actualización del Laboratorio de Ensaye de materiales mediante el mejoramiento y sustitución del equipo en general. Fondo: 1102 Monto : \$ 500,000.00 Origen: Servicio y asesoría en el Laboratorio de ensaye de materiales. Destino: Adquisición de equipo de laboratorio y de cómputo, refacciones, herramientas, materiales de oficina, uniformes, prendas de protección. b) Número de proyecto: 141307 Nombre del proyecto: Mantenimiento y conservación de inmueble, materiales y útiles de equipo de cómputo y de administración. Fondo: 1102 Monto: \$ 20,990.05 Origen: Asesorías en el Instituto de Ing. Sísmica. Destino: Mantenimiento y conservación de inmuebles, equipo de cómputo y adquisición de materiales de oficina. <b>Total de proyectos y monto final:</b> 2 proyectos con un monto total de \$ 520,990.05 (Quinientos veinte mil, novecientos noventa pesos 05/100 M.N.).
6	CH/012/2012	Se aprueba la inclusión y ejecución de 2 proyectos presentados por la Secretaría Académica, siendo los siguientes: a) Número de proyecto: 137536 Nombre del proyecto: Apoyo a proyectos emergentes y equipamiento del CUCEI. Fondo: 1102 Monto : \$ 400,000.00 Origen: Proviene de cuotas de inicio y terminación de servicio social, venta de libros de la Unidad de – Difusión, cuotas de inscripción a talleres culturales y cuotas por multas en la entrega extemporánea por el préstamo de libros en la biblioteca. Destino: El recurso será utilizado para el mantenimiento, equipamiento y necesidades de recursos humanos, en las diferentes áreas que integran la Secretaría Académica. b) Número de proyecto: 142132 Nombre del proyecto: Apoyo a Posgrados del CUCEI Fondo: 1102



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

		<p>Monto: \$ 350,000.00 Origen: Proviene de las Colegiaturas de Posgrados. Destino: Se utilizará para otorgar viáticos a estudiantes de Posgrados, asistencia a eventos, etcétera. <u>Total de proyectos y monto final:</u> 2 proyectos con un monto total de \$750,000 (Setecientos cincuenta 00/100 M.N.).</p>
7	CH/013/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 2 proyectos presentados por los Departamentos de Matemáticas y Química respectivamente, de la División de ciencias Básicas, siendo los siguientes:</p> <p>a) Número de proyecto: 142028 Nombre del proyecto: Curso de actualización en fundamentos matemáticos. Fondo: 1102 Monto : \$ 50,500.00 Origen: Recursos que se recibirán a través de las inscripciones al evento. Destino: Gastos de organización del evento, impresión de materiales didácticos y alimentos durante y al final del curso.</p> <p>b) Número de proyecto: 142244 Nombre del proyecto: Reunión de Química de productos naturales en salud. Fondo: 1102 Monto: \$ 41,500.00 Origen: Remanente del encuentro Reunión en Química de productos naturales en salud 2010 Destino: Apoyo a las líneas de investigación del Departamento de Química a través de la adquisición de material y equipos de laboratorio.</p> <p>Total de proyectos y monto final: 2 proyectos con un monto total de \$ 92,000.00 (Noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.).</p>
8	CH/014/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 3 proyectos presentados por los Departamentos de Ciencias Computacionales, Electrónica y la División de Electrónica y Computación, siendo los siguientes:</p> <p>a) Número de proyecto: 140515 Nombre del proyecto: Equipamiento para el personal académico del departamento de Ciencias Computacionales. Fondo: 1102 Monto : \$ 7,631.60 Origen: Proyecto de recursos extraordinarios los cuales se obtuvieron como indemnización del robo de una computadora en el año 2010. Destino: Comprar en equipo de cómputo actualizado, para funciones sustantivas de un profesor.</p> <p>b) Número de proyecto: 141125 Nombre del proyecto: Apoyo para la conservación de infraestructura y equipo del Laboratorio de Electrónica. Fondo: 1102 Monto: \$ 6,950.80 Origen: Proyecto de recursos extraordinarios los cuales se obtuvieron como indemnización del robo de una computadora en el año 2010. Destino: Adquirir 8 equipos de medición, comprar materiales e insumos y comprar un sistema de seguridad.</p> <p>c) Número de proyecto: 140918 Nombre del proyecto: Apoyo a las actividades de la División de Electrónica y Computación. Fondo: 1102 Monto: \$ 23,265.22 Origen: Proyecto de ingresos propios generados por el CONCIBE. Destino: Acondicionar un espacio para asistentes de los departamentos de ésta División, comprar un video proyector y adquirir e instalar amplificador de telefonía celular.</p> <p>Total de proyectos y monto final: 3 proyectos con un monto total de \$ 37,847.62 (Treinta y siete mil ochocientos cuarenta y siete pesos 62/100 M.N.).</p>
9	CH/015/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 1 proyecto presentado por la Secretaría Administrativa, siendo el siguiente:</p> <p>a) Número de proyecto: 142368 Nombre del proyecto: Aplicación de examen de admisión CUCEI, calendarios 2012-B y 2013-A. Fondo: 110645 / 1.1.6.045.0 Monto : \$ 160,000.00 Origen: Desconcentración de \$ 160,000.00 pesos para 2012 (\$80,000.00) y 2013 (\$80,000.00) para</p>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

		<p>insumos pertinentes para la aplicación de los exámenes de admisión (calendarios 2012-B y 2013-A). Dicho recurso fue aprobado por la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, con fecha 07/05/2012 y of. IV/05/2012/696/II.</p> <p>Destino: Contar con los insumos necesarios para la aplicación del examen de admisión (calendarios 2012-B y 2013-A).</p> <p><u>Total de proyectos y monto final:</u> 1 proyecto con un monto total de \$ 160,000.00. (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.).</p>
10	CH/016/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 1 proyecto presentado por la Coordinación de Servicios Académicos dependiente de la Secretaría Académica, siendo el siguiente:</p> <p>a) Número de proyecto: 142009 Nombre del proyecto: APOYOS PROMEP CUCEI Fondo: 1205 Monto : \$ 3,125,202.40 Origen: PROMEP Destino: Pago de inscripciones, colegiaturas, transporte, viáticos, compra de equipos, materiales y consumibles, etcétera.</p> <p><u>Total de proyectos y monto final:</u> 1 proyecto con un monto total de \$ 3,125,202.40 (Tres millones, ciento veinticinco mil doscientos dos pesos 40/100 M.N.).</p>
11	CH/017/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 1 proyecto presentado por la Unidad de Desarrollo Bibliotecario dependiente de la Secretaría Académica, siendo el siguiente:</p> <p>a) Número de proyecto: 143040 Nombre del proyecto: Adquisición de material bibliográfico con el fondo institucional participable 2012, para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Fondo: 110407 Monto : \$ 1,500.000.00 Origen: Coordinación de bibliotecas de la Coordinación General Académica. Destino: Adquisición de material bibliográfico (libros), mobiliario para biblioteca (estantes), material para el proceso de libros (cintas magnéticas) y recuperación de documentos a texto completo de apoyo a la docencia e investigación, en apoyo a las funciones del Centro Integral de Documentación.</p> <p><u>Total de proyectos y monto final:</u> 1 proyectos con un monto total de \$ 1,500.000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).</p>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

## Comisión de Educación

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE/017/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de <b>6 meses</b> , a partir de la firma del presente dictamen ( <b>19-abril-2012</b> ), para la obtención del grado de Maestro en Cs. En Ing. Electrónica, ( <b>programa suprimido</b> ), al <b>C. Ricardo Magallanes Gómez</b> , con número de código 090597795.
2	CE/018/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de <b>6 meses</b> , a partir de la firma del presente dictamen ( <b>19-abril-2012</b> ), para la obtención del grado de Maestro en Sistemas de Información ( <b>programa suprimido</b> ), a la <b>C. María Magdalena Murillo Leño</b> , código 077271112.
3	CE/019/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de <b>6 meses</b> , a partir de la firma del presente dictamen ( <b>19-abril-2012</b> ), para la obtención del grado de Maestro en Sistemas de Información ( <b>programa suprimido</b> ), a la <b>C. Norma Patricia López de Nava Reyes</b> , código D04946936.
4	CE/020/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de <b>6 meses</b> , a partir de la firma del presente dictamen ( <b>19-abril-2012</b> ), para la obtención del grado de Maestro en Sistemas de Información ( <b>programa suprimido</b> ), al <b>C. Conrado Cruz Gómez</b> , código 080083025.
5	CE/021/2012	Se aprueba la solicitud del <b>C. Carlos Covarrubias Ortiz</b> egresado de la licenciatura en Ingeniería Civil, para que le sea aplicado el beneficio estipulado en el artículo 28 del Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, por ser una persona mayor de sesenta años; por lo que queda exceptuado de la obligación de cumplir con el servicio social.
6	CE/022/2012	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Yareni Isabel Cortés Castillo, (alumna en artículo 34) de la licenciatura en Ing. Química, con número de código 206073484, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2012-A, por motivos de salud.
7	CE/023/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 2 meses, a partir de la firma del presente dictamen ( <b>26-abril-2012</b> ), para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación, a la <b>Ing. Griselda Terrazas Ramos</b> con número de código 208812608.
8	CE/024/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de <b>6 meses</b> , a partir de la firma del presente dictamen ( <b>03-mayo-2012</b> ), para la obtención del grado de <b>Maestro en Ciencias en Física</b> , al <b>C. Cesar Daniel Rivera Tello</b> , con número de código 209262806.
9	CE/025/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de <b>1 año</b> , a partir de la firma del presente dictamen ( <b>03-mayo-2012</b> ), para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Física, al <b>C. Juan Carlos Beas Zepeda</b> , código 397170401.
10	CE/026/2012	Se aprueba la creación de la Cátedra Empresarial "Adolf B. Horn" con efectos retroactivos al 11 de noviembre de 2009, fecha en que se celebró la primer edición. Los recursos económicos necesarios para la realización de las actividades relacionadas con ésta Cátedra, se buscarán, a través del patrocinio de empresas, que aporten recursos externos que permitan sufragar los gastos derivados de la celebración de la cátedra.
11	CE/027/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de <b>3 meses</b> , a partir de la firma del presente dictamen ( <b>24-mayo-2012</b> ), para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Ingeniería Química, a la <b>C. Alma Hortensia Martínez Preciado</b> , código 093704282.
12	CE/028/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de <b>6 meses</b> , a partir de la firma del presente dictamen ( <b>24-mayo-2012</b> ), para la obtención del grado de Maestro en Sistemas de Información (programa suprimido), a la <b>C. Cisneros Sandoval Martha Magdalena</b> , código 085049917.
13	CE/029/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de <b>4 meses</b> , a partir de la firma del presente dictamen ( <b>24-mayo-2012</b> ), para la obtención del grado de Maestro en Sistemas de Calidad (programa suprimido), al <b>C. Luis Flores Ruiz</b> , código 197109745.
14	CE/030/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de <b>3 meses</b> , a partir de la firma del presente dictamen ( <b>24-mayo-2012</b> ), para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Ingeniería Química, al <b>C. Francisco Augusto Núñez Pérez</b> , código D04946545.
15	CE/031/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de <b>3 meses</b> , a partir de la firma del presente dictamen ( <b>07-junio-2012</b> ), para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Ingeniería Química, al <b>M. en C. Héctor Rubén Acevedo Parra</b> , código 207753276.
16	CE/032/2012	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Laura Beatriz Rodríguez Flores, de la licenciatura en Ingeniería Química, con número de código 209395296, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2012-A, por motivos de salud.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

17	CE/033/2012	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la <b>C. Stephany Leticia Flores Velazquez</b> , alumna en artículo 34 de la licenciatura en Químicofarmacobiólogo, con número de código 206588832, conceder una licencia con efectos retroactivos al ciclo escolar 2011-B, por embarazo de riesgo.
18	CE/034/2012	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Productos Forestales, a la <b>C. Marissa Citlali Hernández Medina</b> , egresada de la Lic. en Diseño Industrial. Lo anterior en virtud de los razonamientos antes vertidos y debido a que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección.
19	CE/035/2012	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Productos Forestales, a la <b>C. Fernando Hernández Castorena</b> , egresado de la Lic. en Ingeniero Químico. Lo anterior en virtud de los razonamientos antes vertidos y debido a que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección.
20	CE/036/2012	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Productos Forestales, a la <b>C. Rosa Nalley Murillo Vázquez</b> , egresada de la Lic. en Ingeniería Química. Lo anterior en virtud de los razonamientos antes vertidos y debido a que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección.
21	CE/037/2012	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Productos Forestales, a la <b>C. Alejandra Rojo Morfin</b> , egresada de la Licenciatura en Química. Lo anterior en virtud de los razonamientos antes vertidos y debido a que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección.
22	CE/038/2012	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Karina Angélica Yañez Orendáin, alumna de la licenciatura en Químico Farmacobiólogo, con número de código 207544596, conceder prórroga de licencia durante el semestre 2012-B, por motivos de salud.
23	CE/039/2012	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Tania Paola Alvarado de la Rosa, alumna de la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas, con número de código 210793653, conceder una licencia durante 3 semestres a partir del ciclo escolar 2012-A, por motivos personales y de trabajo, y deberá reincorporarse hasta que el calendario del posgrado se apertura nuevamente, ya que el calendario es bianual.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

## Comisión de Condonaciones y Becas

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CCB/014/2012	Fecha 20 de Abril de 2012. Solicitud de condonación de la estudiante Lilia Mendoza Huerta de la Maestría en Ciencias en la Enseñanza de las Matemáticas. Analizado por evaluación. Corresponde a los ciclos 2004-2006.
2	CCB/015/2012	Fecha 09 de Mayo de 2012. Solicitud de condonación del estudiante Reydi Piña Piña de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación, expediente analizado por Evaluación. Corresponde al ciclo 2012-A.
3	CCB/016/2012	Fecha 09 de Mayo de 2012. Solicitud de reconsideración de condonación del estudiante Juan Edson Villanueva Tiburcio del Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, expediente analizado por Evaluación. Corresponde al ciclo 2012-A.
4	CCB/017/2012	Fecha 16 de Mayo de 2012. Solicitudes de revisión de resolutivos de condonación referidos en los dictámenes 006/2012 y 011/2012 correspondientes a 177 estudiantes de Maestría, de los cuales 174 son becarios CONACYT y 3 son becarios DAAD. Todos corresponden al ciclo 2012-A.
5	CCB/018/2012	Fecha 16 de Mayo de 2012. Solicitudes de revisión de resolutivos de condonación referidos en los dictámenes 007/2012 y 012/2012 correspondientes a 30 estudiantes de Doctorado, becarios CONACYT. Todos corresponden al ciclo 2012-A.
6	CCB/019/2012	Fecha 1 de Junio de 2012. Caso del estudiante Emmanuel Jiménez Jiménez quien presentó Renuncia al PEEES 2012-2013, el cuál comprende el periodo de Febrero de 2012 a Enero de 2013. A partir del 1ro. de Junio de 2012.
7	CCB/020/2012	Fecha 1 de Junio de 2012. Revisión de resolutivos de condonación referidos en los dictámenes 008/2012, 013/2012 y 015/2012 correspondientes a 5 estudiantes de Maestría analizados anteriormente por evaluación. Todos corresponden al ciclo 2012-A.
8	CCB/021/2012	Fecha 1 de Junio de 2012. Revisión de resolutivos de condonación referidos en los dictámenes 009/2012 y 016/2012 correspondientes a 7 estudiantes de Doctorado analizados anteriormente por evaluación. Todos corresponden al ciclo 2012-A.
9	CCB/022/2012	Fecha 1 de Junio de 2012. Postulación del estudiante José Benjamín Castañeda Pimienta al PEEES 2012-2013, para ocupar la plaza vacante que dejó el estudiante referido en el dictamen 019/2012. A partir del 1ro. de Julio de 2012.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

## **Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados**

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRETYG/006/2012	Se aprueba la acreditación de 06 (seis) asignaturas que cubren 48 (cuarenta y ocho) créditos, a La C Ibarra Reyes Dulce María Alejandra con número de código 212215851; de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.
2	CRETYG/007/2012	Se aprueba la acreditación de 14 (catorce) asignaturas que cubren 92 (noventa y dos) créditos, al C. Padilla Serrano Luis Humberto con número de código 212250711; de la Licenciatura en Ing. Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
3	CRETYG/008/2012	Se aprueba la acreditación de 13 (trece) asignaturas que cubren 94 (noventa y cuatro) créditos, al C. Cerrillos Lara Carlos Manuel con número de código 399343214; de la Lic. en Ing. En Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
4	CRETYG/009/2012	Se aprueba la acreditación de 11 (once) asignaturas que cubren 37 (treinta y siete) créditos, al C. Ríos García César con número de código 212219512; de la Licenciatura en Ing. En Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
5	CRETYG/010/2012	Se aprueba la acreditación de 38 (treinta y ocho) asignaturas que cubren 309 (trescientos nueve) créditos, al C. Mendoza de la Rosa Edgar Gabriel con número de código 396097425; de la Licenciatura en Informática a cursar en el C.U.C.E.I.
6	CRETYG/011/2012	Se aprueba la acreditación de 14 (catorce) asignaturas que cubren 102 (ciento dos) créditos, al C. Hernández Martínez Luis Alberto con número de código 207730454; de la Licenciatura en Ing. En Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
7	CRETYG/012/2012	Se aprueba la acreditación de 14 (catorce) asignaturas que cubren 121 (ciento veintiún) créditos, al C. Ceja Gudiño Jesús con número de código 212299435; de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.
8	CRETYG/013/2012	Se aprueba la acreditación de 14 (catorce) asignaturas que cubren 121 (ciento veintiún) créditos, al C. Esparza Aguayo Oscar Alejandro con número de código 212215797; de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.
9	CRETYG/014/2012	Se aprueba la acreditación de 10 (diez) asignaturas que cubren 93 (noventa y tres) créditos, a la C. Torres Cortés María con número de código 304535901; de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.
10	CRETYG/015/2012	Se aprueba la acreditación de 19 (diecinueve) asignaturas que cubren 131 (ciento treinta y un) créditos, al C. Macías Rizo César Abel con número de código 206514723; de la Licenciatura en Ing. Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
11	CRETYG/016/2012	Se aprueba la acreditación de 15 (quince) asignaturas que cubren 119 (ciento diecinueve) créditos, al C. Longoria Zepeda Luis Fernando con número de código 304366638; de la Licenciatura en Ing. Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
12	CRETYG/017/2012	Se aprueba la acreditación de 08 (ocho) asignaturas que cubren 46 (cuarenta y seis) créditos, al C. Contreras Ocegüera Abel con número de código 208662843; de la Licenciatura en Ing. Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
13	CRETYG/018/2012	Se aprueba la acreditación de 07 (siete) asignaturas que cubren 48 (cuarenta y ocho) créditos, al C. Santillán Dávila Genaro David con número de código 208696888; de la Licenciatura en Ing. Industrial a cursar en el C.U.C.E.I.
14	CRETYG/019/2012	Se aprueba la acreditación de 13 (trece) asignaturas que cubren 106 (ciento seis) créditos, a la C. Castrejón Benitez Samantha Desiree con número de código 212215738; de la Lic. en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.
15	CRETYG/020/2012	Se aprueba la acreditación de 07 (siete) asignaturas que cubren 48 (cuarenta y ocho) créditos, al C. Sandoval Pérez Jesús Iván con número de código 208548331; de la Licenciatura en Ing. Industrial a cursar en el C.U.C.E.I.
16	CRETYG/021/2012	Se aprueba la acreditación de 07 (siete) asignaturas que cubren 48 (cuarenta y ocho) créditos, al C. Díaz Aguilar Miguel Ángel con número de código 212261756; de la Licenciatura en Ing. Industrial a cursar en el C.U.C.E.I.
17	CRETYG/022/2012	Se aprueba la acreditación de 06 (seis) asignaturas que cubren 44 (cuarenta y cuatro) créditos, al C. García Mercado Jorge Luis con número de código 212227167; de la Licenciatura en Ing. En Computación a cursar en el C.U.C.E.I.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

18	CRETYG/023/2012	Se aprueba la acreditación de 13 (trece) asignaturas que cubren 98 (noventa y ocho) créditos, a la C. Murillo Pérez Blanca Estefany con número de código 212227388; de la Licenciatura en Ing. En Computación a cursar en el C.U.C.E.I.
19	CRETYG/024/2012	Se aprueba la acreditación de 07 (siete) asignaturas que cubren 57 (cincuenta y siete) créditos, al C. Olivera de Loza Arturo Omar con número de código 399368926; de la Licenciatura en Informática a cursar en el C.U.C.E.I.
20	CRETYG/025/2012	Se aprueba la acreditación de 08 (ocho) asignaturas que cubren 46 (cuarenta y seis) créditos, al C. Candelario López Miguel Ángel con número de código 208663955; de la Licenciatura en Ing. Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
21	CRETYG/026/2012	Se aprueba la acreditación de 40 (cuarenta) asignaturas que cubren 300 (trescientos) créditos, a la C. Bayardo Siordia Marina con número de código 212218796; de la Licenciatura en Ing. En Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
22	CRETYG/027/2012	Se aprueba la acreditación de 11 (once) asignaturas que cubren 73 (setenta y tres) créditos, al C. López Torres Jesús Alexander con número de código 304742842; de la Licenciatura en Ing. Topográfica a cursar en el C.U.C.E.I.
23	CRETYG/028/2012	Se aprueba la acreditación de 07 (siete) asignaturas que cubren 47 (cuarenta y siete) créditos, al C. Castor Amezaga Ulises con número de código 212218745; de la Licenciatura en Ing. En Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
24	CRETYG/029/2012	Se aprueba la acreditación de 08 (ocho) asignaturas que cubren 73 (setenta y tres) créditos, a la C. Villalvazo Barajas Brianda Estefanía con número de código 212227809; de la Licenciatura en Ing. En Computación a cursar en el C.U.C.E.I.
25	CRETYG/030/2012	Se aprueba la equivalencia de 24 (veinticuatro) asignaturas que cubren 193 (ciento noventa y tres) créditos, al C. Aguilar Franco Ramiro Iván, con número de código 212258984; de la Lic. en Ingeniería Mecánica Eléctrica a cursar en el C.U.C.E.I.
26	CRETYG/031/2012	Se aprueba la acreditación de 23 (veintitrés) asignaturas que cubren 196 (ciento noventa y seis) créditos, al C. Errejón Alfaro Pablo, con número de código 212261764; de la Lic. en Ingeniería Industrial a cursar en el C.U.C.E.I.
27	CRETYG/032/2012	Se aprueba la acreditación de 23 (veintitrés) asignaturas que cubren 157 (ciento cincuenta y siete) créditos, al C. Sánchez Cervantes Alejandro, con número de código 212302487; de la Lic. en Ingeniería Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
28	CRETYG/033/2012	Se aprueba la acreditación de 07 (siete) asignaturas que cubren 47 (cuarenta y siete) créditos, a la C. Navarro Solorio Andrea Lizeth con número de código 212219296; de la Lic. en Ing. En Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
29	CRETYG/034/2012	Se aprueba la equivalencia de 14 (catorce) asignaturas que cubren 124 (ciento veinticuatro) créditos, al Rivera Saldaña Urania Atenea, con número de código 212245777; de la Lic. en Ing. en Ingeniería Química a cursar en el C.U.C.E.I.
30	CRETYG/035/2012	Se aprueba la equivalencia de 21 (veintiún) asignaturas que cubren 152 (ciento cincuenta y dos) créditos, al C. Ordoñez Elizarraraz Irving Javier, con número de código 212275811; de la Lic. en Física a cursar en el C.U.C.E.I.
31	CRETYG/036/2012	Se aprueba la acreditación de 21 (veintiún) asignaturas que cubren 153 (ciento cincuenta y tres) créditos, a la C. Campos González Viridiana con número de código 396789068; de la Licenciatura en Informática a cursar en el C.U.C.E.I.
32	CRETYG/037/2012	Se aprueba la acreditación de 28 (veintiocho) asignaturas que cubren 241 (doscientos cuarenta y un) créditos, al C. Galván Flores Gerardo Israel, con número de código 396294131; de la Lic. en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.
33	CRETYG/038/2012	Se aprueba la acreditación de 02 (dos) asignaturas que cubren 28 (veintiocho) créditos, a la C. Moctezuma Ponce Alejandra, con número de código 303651673; de la Lic. en Ingeniería Biomédica a cursar en el C.U.C.E.I.
34	CRETYG/039/2012	Se aprueba la acreditación de 02 (dos) asignaturas que cubren 18 (dieciocho) créditos, a la C. Rivera Lara Carolina con número de código 212244673; de la Lic. en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología a cursar en el C.U.C.E.I.
35	CRETYG/040/2012	Se aprueba la acreditación de 21 (veintiún) asignaturas que cubren 174 (ciento setenta y cuatro) créditos, al C. Soto Carrillo Santiago Gabriel con número de código 399580127; de la Licenciatura en Ing. En Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
36	CRETYG/041/2012	Se aprueba la acreditación de 14 (catorce) asignaturas que cubren 92 (noventa y dos) créditos, al C. Martínez Avalos Abner Absalón, con número de código 207477635; de la Lic. en Ingeniería Civil a cursar en el C.U.C.E.I.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

37	CRETYG/042/2012	Se aprueba la acreditación de 13 (trece) asignaturas que cubren 98 (noventa y ocho) créditos, al C. Ramírez Ramos Ricardo Josimar con número de código 303713636; de la Lic. en Ingeniería en Computación a cursar en el C.U.C.E.I.
38	CRETYG/043/2012	<p>Se autoriza a la Coordinación de Control Escolar para que realice la acreditación de asignaturas de manera automática en los siguientes casos y con las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En el caso de estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI) que hayan cursado alguna licenciatura total o parcialmente en el mismo Centro y soliciten trámite de acreditación de asignaturas, se aplique la acreditación de manera automática, de acuerdo a la petición del estudiante siempre y cuando no exceda del 75% de los créditos del plan de estudios correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de revalidaciones, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.</li> <li>En el caso de estudiantes que provengan de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara con carreras iguales al CUCEI, se aplique la acreditación automática de acuerdo a la petición del estudiante siempre y cuando no exceda del 75% de los créditos del plan de estudios correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de revalidaciones, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.</li> <li>En el caso de los estudiantes que provengan de escuelas incorporadas reconocidas por la Universidad de Guadalajara y provenientes de carreras que cuenten con el mismo plan de estudios que el CUCEI, se aplique la acreditación de manera automática, de acuerdo a la petición del estudiante siempre y cuando no exceda del 75% de los créditos del plan de estudios correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de revalidaciones, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En los casos del resolutivo anterior, deberá asentarse la misma calificación con la que se aprobó la asignatura, es decir, la que se tenga registrada en el kárdex o certificado de estudios. Los documentos con los cuales se avale dicha calificación, son los previstos en el Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.</li> <li>✓ Se instruye a la Coordinación de Control Escolar para que turne a esta Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados para su análisis; los casos en los que la última asignatura cursada y acreditada por el solicitante, haya sido en un plazo mayor a 5 años.</li> </ul> <p>Se instruye también a la Coordinación de Control Escolar para que todos los demás casos que se presenten; sean turnados a la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados para su respectivo análisis.</p>
39	CRETYG/044/2012	Se aprueba la equivalencia de 06 (seis) asignaturas que cubren 55 (cincuenta y cinco) créditos, a la C. Gutiérrez Jara María Guadalupe; con número de código 212215886; de la Lic. en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.
40	CRETYG/045/2012	Se aprueba la equivalencia de 06 (seis) asignaturas que cubren 55 (cincuenta y cinco) créditos, al C. Gutiérrez Jara Efraín Roberto; con número de código 212215878; de la Lic. en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.
41	CRETYG/046/2012	Se aprueba la equivalencia de 10 (diez) asignaturas que cubren 88 (ochenta y ocho) créditos, al C. Pérez Reyes Jorge Alberto Saúl, con número de código 206002048; de la Lic. en Ing. en Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
42	CRETYG/047/2012	Se aprueba la equivalencia de 16 (dieciséis) asignaturas que cubren 125 (ciento veinticinco) créditos, al C. Palacios Rodríguez Juan Carlos; con número de código 212231431; de la Lic. en Ingeniería Topográfica a cursar en el C.U.C.E.I.
43	CRETYG/048/2012	Se aprueba la equivalencia de 05 (cinco) asignaturas que cubren 31 (treinta y un) créditos, a la C. Zepeda Plazola Azucena; con número de código 304678583; de la Lic. en Ingeniería Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
44	CRETYG/049/2012	Se aprueba la acreditación de 12 (doce) asignaturas que cubren 82 (ochenta y dos) créditos, al Acosta Velazquez Ricardo; con número de código 301152041; de la Lic. en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
45	CRETYG/050/2012	Se aprueba la acreditación de 40 (cuarenta) asignaturas que cubren 324 (trescientos veinticuatro) créditos, a la C. Adriana Álvarez Ramírez; quien con número de código Y04417283; de la Lic. en Ingeniería en Computación a cursar en el Centro Universitario UTEG A.C.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

46	CRETYG/051/2012	Se aprueba la acreditación de 06 (seis) asignaturas que cubren 40 (cuarenta) créditos, al C. Ángel Iván Infante Jiménez; con número de código 207383509; de la Lic. en Químico Farmacobiólogo a cursar en el Centro Universitario UTEG A.C.
47	CRETYG/052/2012	Se aprueba la acreditación de 23 (veintitrés) asignaturas que cubren 157 (ciento cincuenta y siete) créditos, al C. Alfredo Amado Giacomani Ruiz; con número de código 212302509; de la Lic. en Ingeniería Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
48	CRETYG/053/2012	Se aprueba la acreditación de 17 (diecisiete) asignaturas que cubren 125 (ciento veinticinco) créditos, al C. Miguel Israel Casillas Díaz, con número de código Y04017579; de la Lic. en Ingeniería Civil a cursar en el Centro Universitario UTEG A.C.
49	CRETYG/054/2012	Se aprueba la acreditación de 11 (once) asignaturas que cubren 81 (ochenta y un) créditos, al C. Román Flores Torres con número de código Y01032321; de la Lic. en Ingeniería Industrial a cursar en el Centro Universitario UTEG A.C.
50	CRETYG/055/2012	Se aprueba la acreditación de 07 (siete) asignaturas que cubren 48 (cuarenta y ocho) créditos, al C. Ulises Darío Santiago Méndez Pedroza, con número de código 207528434; de la Lic. en Ingeniería Industrial a cursar en el C.U.C.E.I.
51	CRETYG/056/2012	Se aprueba la acreditación de 25 (veinticinco) asignaturas que cubren 197 (ciento noventa y siete) créditos, al C. Luis Miguel Flores Escoto, con número de código 212216432; de la Lic. en Informática a cursar en el C.U.C.E.I.
52	CRETYG/057/2012	Se aprueba la acreditación de 12 (doce) asignaturas que cubren 87 (ochenta y siete) créditos, al C. Ramón Ernesto Pérez García, con número de código 207657234; de la Lic. en Ingeniería Civil a cursar en el C.U.C.E.I.

## **Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico**

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CIPPA/001/2012	En respuesta a los agravios señalados por la C. Elba Lilia de la Cruz García, esta Comisión encuentra que NO PROCEDEN los mismos ya que no presentó en tiempo el registro, reporte o informe del trabajo tutorial. Se RATIFICA el dictamen preliminar en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013.
2	CIPPA/002/2012	En respuesta a los agravios señalados por el C. Evgeny Podzharov Mosheva, esta Comisión encuentra que NO PROCEDEN los mismos ya que la inconformidad fue entregada fuera del período (04 al 08 de junio de 2012). Se RATIFICA el dictamen preliminar en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013.
3	CIPPA/003/2012	En respuesta a los agravios señalados por el C. Jorge Alberto Rodríguez Castro, esta Comisión encuentra que NO PROCEDEN los mismos ya que no presentó en tiempo el registro, reporte o informe del trabajo tutorial. Se RATIFICA el dictamen preliminar en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013.
4	CIPPA/004/2012	Se MODIFICA el el puntaje total de 535 a 595 puntos, a favor del C. Ángel Javier Herrera Montaña, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013.
5	CIPPA/005/2012	Se MODIFICA el el puntaje total de 395 a 505 puntos a favor del C. Miguel Zamora Palacios, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013.
6	CIPPA/006/2012	Se MODIFICA el puntaje total de 620 a 645 puntos, a favor de la C. Ma. Gloria Gómez Sánchez, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

## Comisión de Responsabilidades y Sanciones

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRS/008/2012	<p>Que con base en los testimonios, análisis de los hechos, y el expediente presentado del alumno Diego González Sánchez código 304260325, alumno de la Lic. en Ing. en Comunicaciones y Electrónica, esta Comisión determinó la responsabilidad del mismo, al haber abusado de la confianza que la institución depositó en él, apoyándolo para ser considerado como parte del programa MEXFITEC y habiéndose demostrado que el estudiante abandonó sus responsabilidades académicas sin causa justificada; lo cual se considera como una falta grave al poner en riesgo el prestigio de la Institución, en tanto su participación en dicho programa fue representando a la Universidad de Guadalajara.</p> <p>Que las faltas cometidas se encuentran previstas en el artículo 205 fracciones II y IV del estatuto Orgánico de la Universidad de Guadalajara. Así como en el artículo 90 fracciones II y VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en consecuencia, se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Suspensión por 15 días de sus derechos como estudiante de la Lic. en Ing. en Comunicaciones y Electrónica, código 304260325, a partir del día 01 de mayo y hasta el día 16 de mayo de 2012.</li><li>2. Se le excluye de cualquier beneficio de condonaciones, becas y cualquier otro tipo de apoyo económico relativo a la movilidad y asistencia a eventos académicos, que emita el Centro Universitario, durante el tiempo que permanezca como alumno de la Lic. en Ing. en Comunicaciones y Electrónica.</li></ol> <p>Apercibimiento con relación a que si nuevamente incurre en responsabilidad faltando a la disciplina en cualquier forma; la sanción será mayor.</p>
2	CRS/009/2012	<p>Que con base en los testimonios, análisis de los hechos, y el expediente presentado de los alumnos Edgar Eduardo Montalvo Mora de la Lic. en Ing. Civil código 207570252, Oscar Mendoza Valdivia de la Lic. en Ing. Industrial código 207571062, Gustavo Velasco Moro de la Lic. en Informática código 207758103 y Antonio de Jesús Mayoral Rea de la Lic. en Ing. Industrial código 207572042, esta Comisión determinó la responsabilidad de los mismos, al haber ingresado al Centro Universitario el día 14 de marzo de 2012, con bebidas embriagantes y consumirlas dentro del mismo, lo cual se consideró como una falta a la disciplina, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 fracciones VII y IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 90 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. En consecuencia, se hacen acreedores a las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Amonestación</li><li>• Apercibimiento: en caso de reincidencia serán sujetos de una sanción mayor de acuerdo a lo establecido en la norma. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 91, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.</li></ul>
3	CRS/010/2012	<p>Que con base en los testimonios, análisis de los hechos, y la denuncia presentada por la maestra Rosalía Buenrostro Arceo, se acredita la responsabilidad del profesor Jorge Campa Molina, al haber agredido verbalmente a la mencionada maestra, el día 30 de marzo de 2012 dentro de las instalaciones del centro universitario.</p> <p>Que lo anterior se considera una falta grave al haberse demostrado la reincidencia, toda vez que con fecha 24 de febrero del año 2000, fue sancionado aplicándosele una amonestación con apercibimiento ya que se determinó que se comportó de manera impropia al ofender de palabra a un funcionario administrativo del Centro Universitario. Se adjunta copia de sanción para su respectiva verificación.</p> <p>Que se acredita además que rindió declaraciones con falsedad ante autoridades universitarias, específicamente ante la Comisión de Responsabilidades y Sanciones de este centro universitario, no obstante fue prevenido que de hacerlo sería sujeto de sanción.</p> <p>Que las faltas cometidas se encuentran previstas en el artículo 90 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara así como en el artículo 205 fracciones V y IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, en consecuencia, se determina : Solicitar a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo General Universitario, realice la investigación respectiva y en su caso aplique la sanción correspondiente, para lo cual se remitirá copia de todo lo actuado en el presente procedimiento.</p> <p>Se determina girar copia del dictamen y sus anexos, a la Coordinación General de Recursos Humanos, Coordinación de Personal del CUCEI, para que se integre al expediente del profesor Jorge Campa Molina.</p>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
H. Consejo de Centro

4	CRS/011/2012	<p>Que con base en los testimonios, análisis de los hechos, y el expediente presentado del alumno Luis Manuel Flores Alonso código 3035525651, alumno de la Lic. Química, esta Comisión determinó la responsabilidad del mismo, al ingresar al Centro Universitario el día 06 de marzo de 2012, con aliento alcohólico, lo cual se consideró como una falta a la disciplina, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 fracciones VII y IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; en consecuencia, se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amonestación</li> <li>• Apercibimiento: en caso de reincidencia serán sujetos de una sanción mayor de acuerdo a lo establecido en la norma. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.</li> </ul>
5	CRS/012/2012	<p>Que con base en los testimonios, análisis de los hechos, y el expediente presentado del alumno Adolfo Gómez Brambila código 207019815, alumno de la Lic. en Ingeniería Industrial, esta Comisión determinó la responsabilidad del mismo, al encontrarse el día 24 de mayo de 2012 dentro del Centro Universitario en el módulo nuevo de la División de Ciencias Básicas, consumiendo drogas (marihuana), lo cual se consideró como una falta a la disciplina, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 fracciones VII y IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; en consecuencia, se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensión por un mes de sus derechos como estudiante, del 26 de junio de 2012 y hasta el 27 de julio de de 2012.</li> </ul> <p>Apercibimiento: en caso de reincidencia será sujeto de una sanción mayor de acuerdo a lo establecido en la norma. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.</p>

## **Comisión Conjunta de Educación y Hacienda**

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE-CH/001/2012	Se aprueba la creación del Diplomado en "Automatización y Control Industrial", con efectos retroactivos que ofrece el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del Departamento de Ingeniería de Proyectos, con una duración de 175 horas, a partir del 01 de marzo de 2012.
2	CE-CH/002/2012	Se aprueba la creación del Diplomado en "Creación y desarrollo de empresas florícolas", con efectos retroactivos que ofrece el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del de Departamento de Ingeniería de Proyectos, con una duración de 160 horas, a partir de 01 de febrero de 2012.
3	CE-CH/003/2012	Se aprueba la creación del Diplomado en "Ingeniería de Proyectos", con efectos retroactivos que ofrece el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del de Departamento de Ingeniería de Proyectos, con una duración de 160 horas, a partir del 21 de febrero de 2011.